



RECTIFICAN DECRETO REGIONAL N° 006-2007-AREQUIPA

Decreto Regional

N° 011 -2007-AREQUIPA

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional N° 006-2007-AREQUIPA, de fecha 03 de julio del 2007, se ha precisado los alcances de la Resolución N° 107-2006-TR que aprueba los lineamientos del proceso de reubicación de la Ley 27803, para los trabajadores de agricultura y transportes y comunicación, en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, en dicha norma se dispone en su artículo Segundo, la remisión de la comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la relación de plazas vacantes cubiertas por reubicación directa, la misma que forma parte integrante de la misma;

Del análisis del contenido de esa relación, se han detectado errores materiales, por lo que es necesario proceder a su corrección;

Estando a lo aprobado en el Directorio de Gerentes del 20 de agosto del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

DECRETA:

Artículo Primero.- Rectifican Decreto Regional N° 006-2007-AREQUIPA

Rectificar la lista adjunta al Decreto Regional N° 006-2007-AREQUIPA, que forma parte integrante del mismo, en los siguientes términos:



DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
113	Auxiliar A	Cabello Guerra Wilber

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
113	Auxiliar A	Cabello Guerra, Wilmer Lucio

DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
114	Auxiliar A	Huanta Quispe Carmelo

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
114	Auxiliar A	Huanca Quispe, Carmelo

DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
71	Profesional B	Ortiz Talavera Elfri José

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
80	Profesional B	Ortiz Talavera, Elfri José

DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
191	Técnico D	Pino Gallegos Edwin José

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
252	Auxiliar B	Pino Gallegos, Edwin José

DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
193	Profesional C	Larrazabal Bernal María Laura

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
257	Profesional D	Larrazabal Bernal, María Laura



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
116	Auxiliar A	García Mendoza Alfredo Félix

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
166	Auxiliar A	García Mendoza Alfredo Félix

DICE:

N°	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
246	Auxiliar B	Zeballos Carazas Germán

DEBE DECIR:

N° de Plaza	PLAZA VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
246	Auxiliar B	Zeballos Carazas, Germán Doroteo Edilberto

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la lista consignada en el presente dispositivo.

Artículo Tercero.- Vigencia de la Norma
El presente dispositivo entrará vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo Cuarto.- Norma derogatoria
Deróguese cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete.

REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE